



# **Especificación Técnica Importación**

---

**Comprobantes Virtuales**

**Diciembre de 2020**

# Especificación Técnica

## CONTENIDO

<b>CONTENIDO</b> .....	<b>2</b>
<b>CONTROL DE CAMBIOS</b> .....	<b>3</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>5</b>
<b>DESCRIPCIÓN DEL FORMATO</b> .....	<b>5</b>
<b>INFORMACIÓN A ENVIAR</b> .....	<b>6</b>
ATRIBUTOS .....	6
INFORMADO .....	6
REPRESENTANTE LEGAL .....	8
BENEFICIARIO.....	9
TRANSACCION .....	10
DETALLE .....	11
RETENCION .....	12
<b>TABLAS DEL SISTEMA</b> .....	<b>13</b>
MONEDAS .....	13
TIPOS DE COMPROBANTE .....	14
CONCEPTOS IVA.....	14
CONCEPTOS RENTA .....	15
<i>Contribuyente</i> .....	15
<i>No Contribuyente</i> .....	16
<i>No Residente</i> .....	18
<b>PAÍSES</b> .....	<b>23</b>
<b>ANEXOS</b> .....	<b>34</b>
ANEXO 1 – ESQUEMA JSON .....	34

## Especificación Técnica

### CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción
2	11/05/2015	<p>Se quitan los campos del bloque de retenciones:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• ivaBase5</li><li>• ivaBase10</li><li>• ivaTotal5</li><li>• ivaTotal10</li><li>• rentaBase</li><li>• rentaTotal</li><li>• rentaToneladasTotal</li><li>• rentaCabezasTotal</li></ul> <p>Se agregan valores válidos para porcentaje de retención IVA y retención Renta.</p>
3	05/06/2015	<p>Se quita campo de Tipo de Moneda y en su lugar se agrega Moneda y Tipo de Cambio.</p> <p>Se cambian valores de formato entero (integer) por número con decimales (number) para soporte a monedas extranjeras.</p>
4	18/06/2015	<p>Se cambian los valores para Iva Porcentaje (5 y 10) y Renta Porcentaje.</p> <p>Se excluyen los tipos de comprobantes 2-Boleta de venta, 9- Boleta de transporte público, 10-Boletos de loterías, juegos de azar y 13-Boletos de transporte aéreo.</p>
5	01/08/2015	<p>Se cambia el código del tipo de comprobante “<b>Auto Factura</b>”. (Código anterior 12 – Código actual 5).</p> <p>Se excluye el tipo de documento 15- Factura Virtual.</p> <p>Se incluye el Tipo de Identificación “IDENTIFICACIÓN_TRIBUTARIA”.</p> <p>Se agrega la condición “<b>Requerido</b>” al campo NOMBRE.</p> <p>Se agrega detalle cuando la condición es “<b>Requerido</b>” para el campo CUOTAS.</p>
6	29/08/2015	<p>Se incluyen los tipos de comprobantes 17- Escritura Pública y 18- Otros.</p> <p>Se incluye el valor “10” a la tabla de porcentaje retención renta.</p>
7	08/03/2016	<p>Se incluye el valor “10” a la tabla de porcentaje retención IVA 5% y el valor “0,5” a la tabla de porcentaje de retención RENTA.</p> <p>Se incluye configuración de proxy en la sección “OPCIONES”</p>
8	02/11/2016	<p>Se incluye el valor “70” a la tabla de porcentaje retención IVA 10%</p>
9	31/01/2017	<p>Se incluye el valor “70” a la tabla de porcentaje retención IVA 5%</p>

## Especificación Técnica

		Se actualiza la Tabla del Sistema para Concepto IVA y Concepto Renta
10	01/08/2017	Se actualiza la Tabla del Sistema para Concepto Renta.  Se actualiza la Tabla del Sistema para Tipos de Comprobantes.
11	26/04/2019	Se actualiza la Tabla del Sistema para Concepto Renta incluyendo el valor <b>AGROPECUARIAS_REGISTRADO.1</b>  Se incluye el valor "0.4" para la tabla de porcentaje retención renta
12	25/06/2019	Se actualiza la Tabla del Sistema para Conceptos Renta, se agrega RETENCION_RENTA_BENEFICIOS_LEY_431
13	11/01/2020	Se cambia el término No Domiciliado por No Residente en la sección de Informado y Transacción. Se incluye Representante Legal y Beneficiario para No Residentes.  Se incorpora los conceptos de rentas correspondientes a la Ley N° 6380/2019, en la sección Tablas del Sistema/Conceptos Renta/Contribuyente, No Contribuyente y No Residente.  Se actualiza el esquema Json. (Informado, Representante Legal y beneficiario)
14	28/02/2020	Se edita en la sección de información a enviar los campos tipoidentificacion, identificacion y nombre.
15	06/03/2020	En la sección de "RETENCION" se agrega en el campo rentaPorcentaje los valores 2.4 y 8.  Se actualizan los conceptos de iva y renta.
16	23/12/2020	Se edita en la sección de información a enviar los campos tipoidentificacion, identificacion y nombre.

## INTRODUCCIÓN

El sistema permite la importación masiva de Comprobantes virtuales desde un archivo de texto.

Mediante esta funcionalidad podrá obtener desde sus propias fuentes de información los datos de comprobantes para luego ser cargados dentro del presente sistema

Debido a la complejidad de la información del sistema existen ciertas restricciones de formato de la información que describimos a continuación

## DESCRIPCIÓN DEL FORMATO

El formato del archivo de texto debe cumplir la definición del formato JSON<sup>1</sup>.

En el mismo se agrupa la información según su interpretación dentro del sistema

Para describir los campos esperados y su interpretación, a continuación les presentamos una definición de esquema de dicho archivo, mediante la cual podrán interpretar su formato.

Para la misma se ha usado el estándar JSON-SCHEMA<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup><http://es.wikipedia.org/wiki/JSON>

<sup>2</sup><http://json-schema.org/>

## Especificación Técnica

### INFORMACIÓN A ENVIAR

#### ATRIBUTOS

Campo	Tipo de Datos	Descripción	Valores
fechaCreacion	date	<b>Requerido.</b>	YYYY-MM-DD
fechaHoraCreacion	string	<b>No Requerido.</b>	YYYY-MM-DD HH:mm:SS

#### INFORMADO

Campo	Tipo de Datos	Descripción	Valores
situacion	string	Aquí debe informar la situación del proveedor. <b>Requerido.</b>	CONTRIBUYENTE NO_CONTRIBUYENTE NO_RESIDENTE
ruc	string	Aquí debe ingresar el RUC del informado. <b>Requerido si Situación = contribuyente.</b>	
dv	string	Aquí debe ingresar el digito verificador el ruc. <b>Requerido si Situación = contribuyente.</b>	
tipoidentificacion	string	En caso que el informado sea no contribuyente o no residente aquí debe informar qué tipo de documento de identificación utilizará. <b>Requerido si Situacion&lt;&gt; contribuyente.</b>	CEDULA CARNE_RESIDENCIA PASAPORTE IDENTIFICACION_TRI BUTARIA INNOMINADO_COO PERATIVA INNOMINADOS_JUE GOS_DE_AZAR
identificacion	string	En caso que el informado sea no	

## Especificación Técnica

		<p>contribuyente o no residente aquí debe informar su número de documento de identificación.</p> <p>En el caso de que el informado sea NO_CONTRIBUYENTE y el tipo de identificación sea INNOMINADO_COOPERATIVA, el valor de este campo debe ser "44444402".</p> <p>En el caso de que el informado sea NO_CONTRIBUYENTE y el tipo de identificación sea INNOMINADOS_JUEGOS_DE_AZAR, el valor de este campo debe ser "44444403"</p> <p><b>Requerido si Situación &lt;&gt; contribuyente.</b></p>	
<b>nombre</b>	string	<p>Nombre completo del informado. <b>Requerido.</b></p> <p>En el caso de que el informado sea NO_CONTRIBUYENTE y el tipo de identificación sea INNOMINADO_COOPERATIVA, el nombre deberá ser "SOCIOS INNOMINADOS (COOPERATIVAS)"</p> <p>En el caso de que el informado sea NO_CONTRIBUYENTE y el tipo de identificación sea INNOMINADOS_JUEGOS_DE_AZAR, el nombre deberá ser "BENEFICIARIOS INNOMINADOS (JUEGOS AZAR)"</p>	
<b>domicilio</b>	string	<p>Para el caso de un informado contribuyente, aquí debe especificar cuál es su domicilio.</p>	

## Especificación Técnica

<b>direccion</b>	string	Para un caso de un informado no contribuyente o no residente, aquí debe especificar su dirección.	
<b>correoElectronico</b>	string	Para un caso de un informado no contribuyente o no residente, aquí debe especificar su dirección de correo electrónico.  <b>Requerido si Situación &lt;&gt; contribuyente.</b>	
<b>pais</b>	string	Para un caso de un informado no residente, aquí debe especificar su país de origen. (Ver valores en Tablas de Sistema). <b>Requerido</b>	
<b>telefono</b>	string	Para un caso de un informado no contribuyente o no residente, aquí debe especificar su número de teléfono. <b>No Requerido.</b>	

## REPRESENTANTE LEGAL

Campo	Tipo de Datos	Descripción	Valores
<b>tieneRepresentante</b>	boolean	Indica si se informa Representante Legal cuando Situación del informado es No residente. <b>Requerido cuando Situación = No Residente</b>	True False
<b>tipoidentificacion</b>	string	Indica el tipo de identificación del representante legal <b>Requerido si tieneRepresentante= true</b>	RUC CEDULA DE IDENTIDAD PASAPORTE IDENTIFICACION_TRIB



## Especificación Técnica

			UTARIA
<b>identificacion</b>	string	Se debe ingresar el número de identificación del representante legal. <b>Requerido si tieneRepresentante = true</b>	
<b>nombre</b>	string	Se debe ingresar el Nombre o razón social del Representante Legal. <b>Requerido si tieneRepresentante = true</b>	

### BENEFICIARIO

Campo	Tipo de Datos	Descripción	Valores
<b>tieneBeneficiario</b>	boolean	Indica si se informa beneficiario cuando Situación del informado es No residente. <b>Requerido cuando Situación = No Residente.</b>	True False
<b>tipoidentificacion</b>	string	Se indica el tipo de identificación del beneficiario. <b>Requerido si tieneBeneficiario = true</b>	RUC CEDULA DE IDENTIDAD PASAPORTE IDENTIFICACION_TRIBUTARIA
<b>identificacion</b>	string	Se debe ingresar el número de identificación del representante legal. <b>Requerido si tieneBeneficiario = true</b>	
<b>nombre</b>	string	Se debe ingresar el nombre o razón social del beneficiario. <b>Requerido si tieneBeneficiario = true</b>	

## Especificación Técnica

### TRANSACCION

Campo	Tipo de Datos	Descripción	Valores
<b>condicionCompra</b>	string	Aquí debe informar la condición de compra. <b>Requerido.</b>	CONTADO CREDITO
<b>cuotas</b>	integer	En caso de una condición de compra CREDITO especificar la cantidad de cuotas. <b>Requerido si condicionCompra = CREDITO</b>	
<b>tipoComprobante</b>	integer	Codificación de tipo de comprobante. <b>Requerido.</b>	Ver anexo Tablas del Sistema, Tipos de Comprobante
<b>numeroComprobante Venta</b>	string	Aquí debe ingresar en número del comprobante de venta sobre la cual se practicara la retención. <b>Requerido.</b>	999-999- 9[9][9][9][9][9] (Dos grupos de 3 números y un último grupo de 1 a 7 números)  Para No Contribuyentes / No Residente puede tener cualquier formato si el tipo de comprobante es 1 o 11.  Si el tipo de comprobante es 17- Escritura Pública, 18- Otros, 19- Planilla de Pagos o 20- Liquidación de Salarios este campo puede tener cualquier formato.
<b>fecha</b>	date	Aquí debe ingresar la fecha del comprobante de venta.	YYYY-MM-DD

## Especificación Técnica

		Requerido.	
<b>numeroTimbrado</b>	string	Aquí debe ingresar en número de timbrado del comprobante de venta. <b>Requerido.</b>	<p>99999999 (número de 8 dígitos)</p> <p>Para Contribuyentes / No Residente este campo debe ser cero si el tipo de comprobante es 1 o 11.</p> <p>Si el tipo de comprobante es 17- Escritura Pública, 18- Otros, 19- Planilla de Pagos o 20- Liquidación de Salarios este campo debe ser cero.</p>

### DETALLE

Campo	Tipo de Datos	Descripción	Valores
<b>cantidad</b>	number	Cantidad de ítems. Permite ingresar hasta dos decimales Ej.: 10.55. <b>Requerido.</b>	
<b>tasaAplica</b>	integer	Se debe indicar la tasa que se aplica al ítem (exento(0), 5% o 10%). <b>Requerido.</b>	0 5 10
<b>precioUnitario</b>	number	Valor del Precio de un ítem. Para el caso de importes gravados este campo es IVA Incluido. Si la operación es en moneda extranjera permite ingresar importes con hasta dos decimales Ej.: 10.55. <b>Requerido.</b>	
<b>descripcion</b>	string (Largo)	Descripción de la fila de detalle.	

## Especificación Técnica

	Máximo 300)	<b>Requerido.</b>	
--	-------------	-------------------	--

### RETENCION

Campo	Tipo de Datos	Descripción	Valores
<b>fecha</b>	date	Aquí debe ingresar la fecha de la retención. <b>Requerido.</b>	YYYY-MM-DD
<b>moneda</b>	string	Aquí debe informar en que moneda se encuentra la operación. <b>Requerido.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• EUR</li> <li>• PYG</li> <li>• USD</li> <li>• BRL</li> </ul>
<b>tipoCambio</b>	number	Aquí debe informar el tipo de cambio a utilizar según la moneda antes informada. Este campo debe entero, positivo y sin decimales. <b>Requerido si moneda &lt;&gt; PYG.</b>	
<b>retencionRenta</b>	boolean	(true / false) Indica si se retiene renta. <b>Requerido.</b>	
<b>conceptoRenta</b>	string	Aquí debe ingresar el concepto de la retención (Ver Tabla de Sistemas para Conceptos Renta) <b>.Requerido.</b>	
<b>retencionIva</b>	boolean	Indica si se retiene IVA. <b>Requerido.</b>	
<b>conceptoIva</b>	string	Aquí debe ingresar el concepto de la retención para el IVA (Ver Tabla de Sistemas para Concepto IVA) <b>.Requerido.</b>	
<b>rentaPorcentaje</b>	number	Aquí va el porcentaje a ser aplicado sobre la base imponible renta. <b>Requerido.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 0</li> <li>• 0.4</li> <li>• 0.5</li> <li>• 1</li> <li>• 1.5</li> <li>• 2</li> <li>• 2.4</li> <li>• 3</li> <li>• 4.5</li> <li>• 8</li> <li>• 10</li> <li>• 15</li> </ul>

## Especificación Técnica

			<ul style="list-style-type: none"> <li>• 20</li> <li>• 30</li> </ul>
<b>rentaCabezasBase</b>	integer	Aquí debe indicar el monto de la retención a ser aplicado sobre cada cabeza. <b>Requerido.</b>	
<b>rentaCabezasCantidad</b>	integer	Aquí debe indicar la cantidad de cabezas sobre la cual se aplicara la retención. <b>Requerido.</b>	
<b>rentaToneladasBase</b>	integer	Aquí debe indicar el monto de la retención a ser aplicado sobre cada tonelada. <b>Requerido.</b>	
<b>rentaToneladasCantidad</b>	integer	Aquí debe indicar la cantidad de toneladas sobre la cual se aplicara la retención. <b>Requerido.</b>	
<b>ivaPorcentaje5</b>	number	Aquí va el porcentaje a ser aplicado sobre la base imponible del IVA 5. <b>Requerido.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 0</li> <li>• 0.90909</li> <li>• 10</li> <li>• 30</li> <li>• 50</li> <li>• 70</li> <li>• 100</li> </ul>
<b>ivaPorcentaje10</b>	number	Aquí va el porcentaje a ser aplicado sobre la base imponible del IVA 10. <b>Requerido.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 0</li> <li>• 0.90909</li> <li>• 30</li> <li>• 50</li> <li>• 70</li> <li>• 100</li> </ul>

## TABLAS DEL SISTEMA

### MONEDAS

Código	Descripción
<b>PYG</b>	Guaraní
<b>EUR</b>	Euro
<b>USD</b>	Dólares Americanos
<b>BRL</b>	Real Brasileiro

## Especificación Técnica

### TIPOS DE COMPROBANTE

Código	Descripción
1	Factura
5	Auto facturas
11	Entradas a espectáculos públicos
17	Escritura Pública
18	Otros
19	Planilla de Pagos
20	Liquidación de Salarios

### CONCEPTOS IVA

#### CONTRIBUYENTE

Código	Descripción
IVA.1	Retenciones en carácter de pago a cuenta para Contribuyentes obligados por el impuesto.
IVA.2	Retenciones en carácter de Pago Único y Definitivo por acreditamiento de retribuciones a personas o entidades del exterior que no posean sucursales en el país.
IVA.3	Retenciones en carácter de Pago Único y Definitivo por la enajenación de bienes inmuebles, efectuados por aquellos designados como agentes de retención por la Administración Tributaria.
IVA.4	Retenciones en carácter de Pago Único y Definitivo por acreditamientos efectuados y no incluidos en los incisos anteriores.

#### NO CONTRIBUYENTE / NO RESIDENTE

Código	Descripción
IVA.2	Retenciones en carácter de Pago Único y Definitivo por acreditamiento de

## Especificación Técnica

	retribuciones a personas o entidades del exterior que no posean sucursales en el país.
<b>IVA.3</b>	Retenciones en carácter de Pago Único y Definitivo por la enajenación de bienes inmuebles, efectuados por aquellos designados como agentes de retención por la Administración Tributaria.
<b>IVA.4</b>	Retenciones en carácter de Pago Único y Definitivo por acreditamientos efectuados y no incluidos en los incisos anteriores.

### CONCEPTOS RENTA

#### CONTRIBUYENTE

Código	Descripción
<b>COMERCIAL_INDUSTRIAL_SERVICIO_REGISTRADO.1</b>	Pago a cuenta en carácter de retenciones, para contribuyentes obligados por el impuesto.
<b>AGROPECUARIAS_REGISTRADO.1</b>	Pago a cuenta para contribuyentes obligados por el impuesto.
<b>Concepto Renta Ley N° 6380/2019</b>	
<b>RENTA_EMPRESARIAL_REGISTRADO.1</b>	Retenciones en carácter de pago a cuenta para Contribuyentes obligados por el Impuesto.
<b>IMPUESTO_RENTA_PERSONAL_REGISTRADO.1</b>	Retenciones en carácter de pago a cuenta para Contribuyentes obligados por el Impuesto.
<b>IMPUESTO_RENTA_PERSONAL.1</b>	Retenciones en carácter de pago único y definitivo por la percepción de premios en dinero provenientes de las empresas que explotan juegos de azar, definidos en la Ley N° 1.016/1997.
<b>IMPUESTO_RENTA_PERSONAL.2</b>	Retenciones en carácter de pago único y definitivo por la percepción de dividendos, y utilidades no gravados por el IDU, distribuidos por sociedades

## Especificación Técnica

	simples y otras entidades.
<b>IMPUESTO_RENTA_PERSONAL.3</b>	Retenciones en carácter de pago único y definitivo en concepto de regalías.
<b>IMPUESTO_RENTA_PERSONAL.4</b>	Retenciones en carácter de pago único y definitivo por la enajenación de bienes inmuebles.
<b>IMPUESTO_RENTA_PERSONAL.5</b>	Retenciones en carácter de pago único y definitivo por el arrendamiento y subarrendamiento de bienes inmuebles o cesión en uso o en usufructo de un derecho
<b>IMPUESTO_RENTA_PERSONAL.6</b>	Retenciones en carácter de pago único y definitivo por remuneraciones que perciben los funcionarios del Servicio Diplomático y Consular que prestan servicios en el exterior y del personal militar comisionado al Ministerio de Relaciones Exteriores para cumplir misiones diplomáticas en el exterior
<b>IMPUESTO_RENTA_PERSONAL.7</b>	Retenciones en carácter de pago único y definitivo por otros conceptos no incluidos en los incisos anteriores

### No CONTRIBUYENTE

Código	Descripción
<b>COMERCIAL_INDUSTRIAL_SERVICIOS.1</b>	Retenciones en carácter de Pago Único y Definitivo por distribución de utilidades o dividendos, remesados a personas o entidades del exterior que no posean sucursales en el país
<b>COMERCIAL_INDUSTRIAL_SERVICIOS.2</b>	Retenciones en carácter de Pago Único y Definitivo por servicios de flete a empresas del exterior que no posean sucursales en el país



## Especificación Técnica

<b>COMERCIAL_INDUSTRIAL_SERVICIOS.3</b>	Retenciones en carácter de Pago Único y Definitivo por primas de seguro a empresas del exterior que no posean sucursales en el país
<b>COMERCIAL_INDUSTRIAL_SERVICIOS.4</b>	Retenciones en carácter de Pago Único y Definitivo por la venta de bienes inmuebles loteados
<b>COMERCIAL_INDUSTRIAL_SERVICIOS.5</b>	Retenciones en carácter de Pago Único y Definitivo por la prestación de servicios o enajenación de bienes documentados con la autofactura
<b>COMERCIAL_INDUSTRIAL_SERVICIOS.6</b>	Retenciones y Percepciones en carácter de pago único y definitivo por otros conceptos no incluidos en los incisos anteriores
<b>IMPUESTO A LA RENTA PERSONAL LEY Nº 6380/2019</b>	
<b>IMPUESTO_RENTA_PERSONAL.1</b>	Retenciones en carácter de pago único y definitivo por la percepción de premios en dinero provenientes de las empresas que explotan juegos de azar, definidos en la Ley Nº 1.016/1997.
<b>IMPUESTO_RENTA_PERSONAL.2</b>	Retenciones en carácter de pago único y definitivo por la percepción de dividendos, y utilidades no gravados por el IDU, distribuidos por sociedades simples y otras entidades
<b>IMPUESTO_RENTA_PERSONAL.3</b>	Retenciones en carácter de pago único y definitivo en concepto de regalías.
<b>IMPUESTO_RENTA_PERSONAL.4</b>	Retenciones en carácter de pago único y definitivo por la enajenación de bienes inmuebles.
<b>IMPUESTO_RENTA_PERSONAL.5</b>	Retenciones en carácter de pago único y definitivo por el arrendamiento y subarrendamiento de bienes inmuebles o cesión en uso o en usufructo de un derecho
<b>IMPUESTO_RENTA_PERSONAL.6</b>	Retenciones en carácter de pago único y definitivo por remuneraciones que perciben los funcionarios del Servicio Diplomático y Consular que prestan servicios en el exterior y del personal militar comisionado al Ministerio de Relaciones Exteriores para cumplir misiones diplomáticas en el exterior

## Especificación Técnica

<b>IMPUESTO_RENTA_PERSONAL.7</b>	Retenciones en carácter de pago único y definitivo por otros conceptos no incluidos en los incisos anteriores
<b>IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL (IRE) – Ley Nº 6380/2019</b>	
<b>RENTA_EMPRESARIAL.1</b>	Retenciones en carácter de pago único y definitivo por la prestación de servicios o enajenación de bienes por parte de aquellos contribuyentes sujetos a los regímenes especiales establecidos en el decreto reglamentario del impuesto, documentados con autofactura.

### NO RESIDENTE

Código	Descripción
<b>COMERCIAL_INDUSTRIAL_SERVICIOS.1</b>	Retenciones en carácter de Pago Único y Definitivo por distribución de utilidades o dividendos, remesados a personas o entidades del exterior que no posean sucursales en el país
<b>COMERCIAL_INDUSTRIAL_SERVICIOS.2</b>	Retenciones en carácter de Pago Único y Definitivo por servicios de flete a empresas del exterior que no posean sucursales en el país
<b>COMERCIAL_INDUSTRIAL_SERVICIOS.3</b>	Retenciones en carácter de Pago Único y Definitivo por primas de seguro a empresas del exterior que no posean sucursales en el país
<b>COMERCIAL_INDUSTRIAL_SERVICIOS.4</b>	Retenciones en carácter de Pago Único y Definitivo por la venta de bienes inmuebles loteados
<b>COMERCIAL_INDUSTRIAL_SERVICIOS.5</b>	Retenciones en carácter de Pago Único y Definitivo por la prestación de servicios o enajenación de bienes documentados con la autofactura
<b>COMERCIAL_INDUSTRIAL_SERVICIOS.6</b>	Retenciones y Percepciones en carácter de pago único y definitivo por otros conceptos no incluidos en los incisos anteriores

## Especificación Técnica

<b>SERVICIO_PERSONAL.1</b>	Retenciones en carácter de Pago Único y Definitivo por actividades gravadas por el impuesto realizadas por personas sin domicilio en el país
<b>IMPUESTO A LA RENTA DE NO RESIDENTES (INR) – Ley Nº 6380/2019</b>	
<b>RENTA_NO_RESIDENTE.1</b>	Retenciones en carácter de pago único y definitivo por los intereses o comisiones por préstamos u operaciones de crédito realizados por entidades públicas o privadas y organismos multilaterales de crédito, radicados en el exterior, siempre que no sean operaciones entre empresas o entidades vinculadas. Incluidos los provenientes de la colocación de bonos en el exterior a través de mercados de valores de reconocida trayectoria.
<b>RENTA_NO_RESIDENTE.2</b>	Retenciones en carácter de pago único y definitivo por la realización de operaciones de transporte internacional de personas; fletes marítimo, fluvial, aéreo o terrestre.
<b>RENTA_NO_RESIDENTE.3</b>	Retenciones en carácter de pago único y definitivo por la cesión de uso de contenedores.
<b>RENTA_NO_RESIDENTE.4</b>	Retenciones en carácter de pago único y definitivo por la retribución por servicios de artes escénicas de espectáculos públicos, las representaciones en vivo de expresiones artísticas de teatro, danza, música, circo, magia y todas sus posibles prácticas derivadas o creadas a partir de la imaginación, sensibilidad y conocimiento del ser humano, que congregan público fuera de un ámbito meramente doméstico.
<b>RENTA_NO_RESIDENTE.5</b>	Retenciones en carácter de pago único y definitivo por la prima y demás ingresos provenientes de las operaciones de seguro, de

## Especificación Técnica

	coaseguros o de reaseguros, que cubran riesgos en el país.
<b>RENTA_NO_RESIDENTE.6</b>	Retenciones en carácter de pago único y definitivo por la llamada telefónica; la realización de operaciones de radiogramas, el servicio de transmisión de audio o video; la emisión y recepción de datos de internet protocol que se presten desde el exterior del país.
<b>RENTA_NO_RESIDENTE.7</b>	Retenciones en carácter de pago único y definitivo por la enajenación de bienes muebles, registrables o no, situados en el país
<b>RENTA_NO_RESIDENTE.8</b>	Retenciones en carácter de pago único y definitivo por la enajenación de bienes inmuebles ubicados en el país
<b>RENTA_NO_RESIDENTE.9</b>	Retenciones en carácter de pago único y definitivo por el arrendamiento de bienes inmuebles ubicados en el país
<b>RENTA_NO_RESIDENTE.10</b>	Retenciones en carácter de pago único y definitivo por la realización desde el exterior o en el territorio nacional de servicios personales, profesionales o no, por parte de no residentes.
<b>RENTA_NO_RESIDENTE.11</b>	Retenciones en carácter de pago único y definitivo por la enajenación de títulos, acciones o cuotas de capital de sociedades constituidas en la República
<b>RENTA_NO_RESIDENTE.12</b>	Retenciones en carácter de pago único y definitivo por los importes brutos puestos a disposición, remesados o pagados a socios, accionistas, casa matriz, empresas o entidades vinculadas, excluidos los conceptos mencionados en los numerales e incisos del artículo 75 de la Ley

## Especificación Técnica

<b>RENTA_NO_RESIDENTE.13</b>	Retenciones en carácter de pago único y definitivo por los importes brutos puestos a disposición, remesados o pagados en cualquier otro concepto excluido o no mencionado en los numerales e incisos del artículo 75 de la Ley.
<b>RENTA_NO_RESIDENTE.14</b>	Retenciones en carácter de pago único y definitivo por los intereses, comisiones, rendimientos, ganancias o rentas de capital derivados de títulos y de valores mobiliarios provenientes de personas jurídicas o demás entidades constituidas o radicadas en la República.
<b>RENTA_NO_RESIDENTE.15</b>	Retenciones en carácter de pago único y definitivo por servicios digitales que se presten desde el exterior del país.
<b>RENTA_NO_RESIDENTE.16</b>	Retenciones en carácter de pago único y definitivo por los importes brutos puestos a disposición, remesados o pagados en las operaciones con instrumentos financieros derivados, cuando la entidad inversora o beneficiaria esté constituida o radicada en el país.
<b>IMPUESTO A LA RENTA DE NO RESIDENTES EXONERADOS(INR) – Ley Nº 6380/2019</b>	
<b>RENTA_NO_RESIDENTE_EXONERADO.1</b>	Retenciones en carácter de pago único y definitivo por operaciones de fletes internacionales prestados por empresas transportadoras del exterior destinados a la exportación de bienes.
<b>RENTA_NO_RESIDENTE_EXONERADO.2</b>	Los intereses, los rendimientos y las utilidades provenientes del mayor valor pagados por la negociación de títulos y valores a través de las Bolsas de Valores reguladas por la Comisión Nacional de Valores, incluidos los títulos de deuda emitidos por Sociedades Emisoras

## Especificación Técnica

	autorizadas por dicha entidad.
<b>RENTA_NO_RESIDENTE_EXONERADO.3</b>	Los rendimientos pagados provenientes de la valoración de la cuota de participación o el mayor valor de la negociación o de la liquidación de la misma de los Fondos Patrimoniales de Inversión previstos en la Ley N° 5452/15.
<b>IMPUESTO A LA RENTA PERSONAL LEY N° 6380/2019</b>	
<b>IMPUESTO_RENTA_PERSONAL.1</b>	Retenciones en carácter de pago único y definitivo por la percepción de premios en dinero provenientes de las empresas que explotan juegos de azar, definidos en la Ley N° 1.016/1997.
<b>IMPUESTO_RENTA_PERSONAL.2</b>	Retenciones en carácter de pago único y definitivo por la percepción de dividendos, y utilidades no gravados por el IDU, distribuidos por sociedades simples y otras entidades
<b>IMPUESTO_RENTA_PERSONAL.3</b>	Retenciones en carácter de pago único y definitivo en concepto de regalías.
<b>IMPUESTO_RENTA_PERSONAL.4</b>	Retenciones en carácter de pago único y definitivo por la enajenación de bienes inmuebles.
<b>IMPUESTO_RENTA_PERSONAL.5</b>	Retenciones en carácter de pago único y definitivo por el arrendamiento y subarrendamiento de bienes inmuebles o cesión en uso o en usufructo de un derecho

## Especificación Técnica

<b>IMPUESTO_RENTA_PERSONAL.6</b>	Retenciones en carácter de pago único y definitivo por remuneraciones que perciben los funcionarios del Servicio Diplomático y Consular que prestan servicios en el exterior y del personal militar comisionado al Ministerio de Relaciones Exteriores para cumplir misiones diplomáticas en el exterior
<b>IMPUESTO_RENTA_PERSONAL.7</b>	Retenciones en carácter de pago único y definitivo por otros conceptos no incluidos en los incisos anteriores
<b>IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL (IRE) – Ley Nº 6380/2019</b>	
<b>RENTA_EMPRESARIAL.2</b>	Retenciones en carácter de pago único y definitivo efectuadas por Estructuras Jurídicas Transparentes a sus beneficiarios, ya sean estas personas físicas, jurídicas o entidades no residentes en la República, por la realización de actividades gravadas por el IRE en el país.

## PAÍSES

<b>AF</b>	<b>Afganistán</b>
<b>AL</b>	Albania
<b>DE</b>	Alemania
<b>AD</b>	Andorra
<b>AO</b>	Angola
<b>AI</b>	Anguila
<b>AQ</b>	Antártida
<b>AG</b>	Antigua y Barbuda

## Especificación Técnica

<b>AN</b>	Antillas Holandesas
<b>SA</b>	Arabia Saudita
<b>DZ</b>	Argelia
<b>AR</b>	Argentina
<b>AM</b>	Armenia
<b>AW</b>	Aruba
<b>AU</b>	Australia
<b>AT</b>	Austria
<b>AZ</b>	Azerbaiyán
<b>BS</b>	Bahamas
<b>BH</b>	Bahrein
<b>BD</b>	Bangladesh
<b>BB</b>	Barbados
<b>BY</b>	Belarús
<b>BE</b>	Bélgica
<b>BZ</b>	Belice
<b>BJ</b>	Benin
<b>BM</b>	Bermuda
<b>BO</b>	Bolivia
<b>BQ</b>	Bonaire
<b>BA</b>	Bosnia y Herzegovina
<b>BW</b>	Botswana
<b>BR</b>	Brasil
<b>BN</b>	Brunei Darussalam
<b>BG</b>	Bulgaria
<b>BF</b>	Burkina Faso
<b>BI</b>	Burundi



## Especificación Técnica

BT	Bután
CV	Cabo Verde
KH	Camboya
CM	Camerún
CA	Canadá
TD	Chad
CL	Chile
CN	China
CY	Chipre
VA	Ciudad del Vaticano
CO	Colombia
CG	Congo (Brazzaville)
CD	Congo RD
KP	Corea del Norte
KR	Corea del Sur
CI	Costa de Marfil
CR	Costa Rica
HR	Croacia
CU	Cuba
CW	Curaçao
DK	Dinamarca
DM	Dominica
EC	Ecuador
EG	Egipto
SV	El Salvador
AE	Emiratos Árabes Unidos
ER	Eritrea

## Especificación Técnica

SK	Eslovaquia
SI	Eslovenia
ES	España
US	Estados Unidos
UM	Estados Unidos (Islas Menores Alejadas)
EE	Estonia
ET	Etiopía
PH	Filipinas
FI	Finlandia
FJ	Fiyi
FR	Francia
GA	Gabón
GM	Gambia
GE	Georgia
GS	Georgia del Sur e Islas Sandwich
GH	Ghana
GI	Gibraltar
GD	Granada
GR	Grecia
GL	Groenlandia
GP	Guadalupe
GU	Guam
GT	Guatemala
GY	Guayana
GF	Guayana Francesa
GG	Guernesey
GN	Guinea

## Especificación Técnica

<b>GQ</b>	Guinea Ecuatorial
<b>GW</b>	Guinea-Bissau
<b>HT</b>	Haití
<b>HN</b>	Honduras
<b>HK</b>	Hong Kong
<b>HU</b>	Hungría
<b>IN</b>	India
<b>ID</b>	Indonesia
<b>IQ</b>	Irak
<b>IR</b>	Irán
<b>IE</b>	Irlanda
<b>BV</b>	Isla Bouvet
<b>IM</b>	Isla de Man
<b>CX</b>	Isla de Navidad
<b>NF</b>	Isla Norfolk
<b>IS</b>	Islandia
<b>AX</b>	Islas Åland
<b>KY</b>	Islas Caimán
<b>CC</b>	Islas Cocos (Keeling)
<b>KM</b>	Islas Comoros
<b>CK</b>	Islas Cook
<b>FO</b>	Islas Feroe
<b>HM</b>	Islas Heard y McDonald
<b>FK</b>	Islas Malvinas (Falkland)
<b>MP</b>	Islas Marianas del Norte
<b>MH</b>	Islas Marshall
<b>PN</b>	Islas Pitcairn

## Especificación Técnica

<b>SB</b>	Islas Salomón
<b>TC</b>	Islas Turcas y Caicos
<b>VG</b>	Islas Vírgenes Británicas
<b>VI</b>	Islas Vírgenes de EE.UU.
<b>IL</b>	Israel
<b>IT</b>	Italia
<b>JM</b>	Jamaica
<b>JP</b>	Japón
<b>JE</b>	Jersey
<b>JO</b>	Jordania
<b>KZ</b>	Kazajstán
<b>KE</b>	Kenia
<b>KG</b>	Kirguistán
<b>KI</b>	Kiribati
<b>XK</b>	Kosovo
<b>KW</b>	Kuwait
<b>LA</b>	Laos
<b>LS</b>	Lesoto
<b>LV</b>	Letonia
<b>LB</b>	Líbano
<b>LR</b>	Liberia
<b>LY</b>	Libia
<b>LI</b>	Liechtenstein
<b>LT</b>	Lituania
<b>LU</b>	Luxemburgo
<b>MO</b>	Macao
<b>MK</b>	Macedonia

## Especificación Técnica

<b>MG</b>	Madagascar
<b>MY</b>	Malasia
<b>MW</b>	Malawi
<b>MV</b>	Maldivas
<b>ML</b>	Malí
<b>MT</b>	Malta
<b>MA</b>	Marruecos
<b>MQ</b>	Martinica
<b>MU</b>	Mauricio
<b>MR</b>	Mauritania
<b>YT</b>	Mayotte
<b>MX</b>	México
<b>FM</b>	Micronesia
<b>MD</b>	Moldova
<b>MC</b>	Mónaco
<b>MN</b>	Mongolia
<b>ME</b>	Montenegro
<b>MS</b>	Montserrat
<b>MZ</b>	Mozambique
<b>MM</b>	Myanmar
<b>NA</b>	Namibia
<b>NR</b>	Nauru
<b>NP</b>	Nepal
<b>NI</b>	Nicaragua
<b>NE</b>	Níger
<b>NG</b>	Nigeria
<b>NU</b>	Niue

## Especificación Técnica

<b>NO</b>	Noruega
<b>NC</b>	Nueva Caledonia
<b>NZ</b>	Nueva Zelanda
<b>OM</b>	Omán
<b>NL</b>	Países Bajos
<b>PK</b>	Pakistán
<b>PW</b>	Palau
<b>PS</b>	Palestina (Gaza)
<b>PA</b>	Panamá
<b>PG</b>	Papua Nueva Guinea
<b>PY</b>	Paraguay
<b>PE</b>	Perú
<b>PF</b>	Polinesia Francés
<b>PL</b>	Polonia
<b>PT</b>	Portugal
<b>PR</b>	Puerto Rico
<b>QA</b>	Qatar
<b>GB</b>	Reino Unido
<b>CF</b>	República Centroafricana
<b>CZ</b>	República Checa
<b>DO</b>	República Dominicana
<b>RE</b>	Reunión
<b>RW</b>	Ruanda
<b>RO</b>	Rumania
<b>RU</b>	Rusia
<b>EH</b>	Sáhara Occidental
<b>MF</b>	Saint Martin

## Especificación Técnica

<b>BL</b>	Saint-Barthélemy
<b>WS</b>	Samoa
<b>AS</b>	Samoa Americana
<b>KN</b>	San Cristóbal y Nieves
<b>SM</b>	San Marino
<b>PM</b>	San Pedro y Miquelón
<b>VC</b>	San Vicente y las Granadinas
<b>SH</b>	Santa Helena - Ascensión y Tristán da Cunha
<b>LC</b>	Santa Lucía
<b>ST</b>	Santo Tomé y Príncipe
<b>SN</b>	Senegal
<b>RS</b>	Serbia
<b>SC</b>	Seychelles
<b>SL</b>	Sierra Leona
<b>SG</b>	Singapur
<b>SX</b>	Sint Maarten
<b>SY</b>	Siria
<b>SO</b>	Somalia
<b>LK</b>	Sri Lanka
<b>SZ</b>	Suazilandia
<b>ZA</b>	Sudáfrica
<b>SD</b>	Sudán
<b>SS</b>	Sudan Sur
<b>SE</b>	Suecia
<b>CH</b>	Suiza
<b>SR</b>	Suriname
<b>SJ</b>	Svalbard y Jan Mayen

## Especificación Técnica

<b>TH</b>	Tailandia
<b>TW</b>	Taiwan
<b>TZ</b>	Tanzania
<b>TJ</b>	Tayikistán
<b>IO</b>	Territorio Británico del Océano Indico
<b>TF</b>	Territorios Franceses del Sur
<b>TL</b>	Timor Oriental
<b>TG</b>	Togo
<b>TK</b>	Tokelau
<b>TO</b>	Tonga
<b>TT</b>	Trinidad y Tobago
<b>TN</b>	Túnez
<b>TM</b>	Turkmenistán
<b>TR</b>	Turquía
<b>TV</b>	Tuvalu
<b>UA</b>	Ucrania
<b>UG</b>	Uganda
<b>UY</b>	Uruguay
<b>UZ</b>	Uzbekistán
<b>VU</b>	Vanuatu
<b>VE</b>	Venezuela
<b>VN</b>	VietNam
<b>WF</b>	Wallis y Futuna
<b>YE</b>	Yemen
<b>DJ</b>	Yibuti
<b>ZM</b>	Zambia
<b>ZW</b>	Zimbabue



## Especificación Técnica

## ANEXOS

### ANEXO 1 – ESQUEMA JSON

```
[{
  "detalle": [
    {
      "cantidad": 1,
      "tasaAplica": "10",
      "precioUnitario": 8800000,
      "descripcion": "EJEMPLO DE VENTA AL 10"
    }
  ],
  "retencion": {
    "moneda": "PYG",
    "fecha": "2017-08-02",
    "retencionRenta": true,
    "conceptoRenta": "COMERCIAL_INDUSTRIAL_SERVICIO_REGISTRADO.1",
    "ivaPorcentaje5": 0,
    "ivaPorcentaje10": 0,
    "rentaCabezasBase": 0,
    "rentaCabezasCantidad": 0,
    "rentaToneladasBase": 0,
    "rentaToneladasCantidad": 0,
    "rentaPorcentaje": 2,
    "retencionIva": false,
    "conceptoIva": ""
  },
  "informado": {
    "ruc": null,
    "dv": null,
    "nombre": "NOVARA SA",
    "identificacion": "234534",
    "situacion": "NO_RESIDENTE",
    "tipoIdentificacion": "PASAPORTE",
    "correoElectronico": "prueba@set.gov.py",
    "direccion": "",
    "telefono": "",
    "pais": "UK",
    "nombreFantasia": null,
    "domicilio": "MOLAS LOPEZ 4152",
    "tieneRepresentante": true,
    "tieneBeneficiario": true,
    "representante": {
      "tipoIdentificacion": "PASAPORTE",
      "identificacion": "245234",
      "nombre": "JUAN SERVIN"
    },
    "beneficiario": {
      "tipoIdentificacion": "CEDULA",
      "identificacion": "435234",
      "nombre": "PABLO GONZALEZ"
    }
  }
},
```

## Especificación Técnica

```
"transaccion": {
  "numeroComprobanteVenta": "001-001-1234567",
  "condicionCompra": "CONTADO",
  "tipoComprobante": 1,
  "fecha": "2017-08-01",
  "numeroTimbrado": "12345678"
},
"atributos": {
  "fechaCreacion": "2017-08-02",
  "fechaHoraCreacion": "2017-08-02 09:23:03"
}
}]
```